

## **Ocupaciones para Reuniones Públicas (Formulario realizado)**

**Definición:** Ocupación utilizada para reunir a la vez 50 ó más personas para propósitos tales como deliberaciones, ceremonias religiosas, entretenimientos, comidas, bebidas, diversiones o para transporte. Ocupación utilizada para reuniones públicas pequeñas para reunir en cualquier sala o espacio con fines de reunión para menos de 50 personas en un edificio u ocupación incidental a la ocupación principal. Ocupación utilizada como edificio de diversiones independientemente de la carga de ocupantes.

*Salas para Reuniones*

*Auditorios*

*Pistas de Bolos*

*Salas de Clubes*

*Aulas de colegios y universidades para más de 50 personas*

*Salas de Conferencias*

*Estrados*

*Salones de Baile*

*Discoteca*

*Establecimientos para el consumo de bebidas alcohólicas*

*Salas de exhibición*

*Gimnasios*

*Bibliotecas*

*Capillas mortuorias*

*Salas de cine*

*Museos*

*Estaciones y terminales para pasajeros en instalaciones de transporte público aéreo, terrestre, subterráneo y marítimo*

*Lugares para ceremonias religiosas*

*Salones de billar*

*Muelles de recreación*

*Restaurantes*

*Pistas de patinaje*

*Teatros*

*Edificios especiales para entretenimiento*

*Áreas para conciertos*

*Centro de recreación*

*Club nocturno*

*Estadio*

*Convento*

*Seminario*

*Polideportivo*

*Parque de diversiones*

*Redondel*

*Logias*

*Tribunales*

*Sodas*

*Casinos*

*Salas de masaje*

*Academias de baile*

*Baños sauna*

*Balnearios*

## Ocupaciones de Enseñanza

**Definición:** Ocupación Utilizada para propósitos educacionales, hasta el duodécimo grado, por seis o más personas, durante 4 ó más horas diarias, o más de 12 horas semanales.

Academias

Jardines Infantiles

Escuelas

## Ocupaciones para Guarderías

**Definición:** Ocupación en la que cuatro o más clientes reciben cuidados, mantención y supervisión por personas que no son sus parientes o tutores legales, durante menos de 24 horas diarias.

Ocupaciones para guardería de adultos, excepto cuando hacen parte de una ocupación para el cuidado de la salud

Ocupaciones para guarderías de niños

Hogares de día

Clase en jardines infantiles

Escuelas de párvulos

## Ocupaciones de cuidado de la salud

**Definición:** Ocupación utilizada para propósitos de atención o de tratamiento médico o de otra clase, a cuatro o más personas que son mayormente incapaces de su autopreservación por motivos de edad, discapacidad física o mental, o debido a que las medidas de seguridad no están bajo el control de los ocupantes.

Hospitales

Clínicas

## Ocupaciones de cuidado de la salud ambulatorias

**Definición:** Edificio o porción de un edificio utilizado para proveer servicios o tratamientos simultáneos a cuatro o más pacientes y que brinda, en un régimen de pacientes externos uno ó más de los siguientes: (1) tratamiento a pacientes que los incapacita para tomar acción para su autopreservación en condiciones de emergencia sin asistencia de otras personas; (2) anestesia que incapacita a los pacientes para tomar acción para su autopreservación en condiciones de emergencia sin asistencia de otras personas; y (3) atención de emergencia o de urgencia para pacientes que, debido a la naturaleza de sus herida o enfermedades, son incapaces de tomar acción para su autopreservación en condiciones de emergencia sin asistencia de otras personas.

### **Ocupaciones de detención y correccionales**

**Definición:** Ocupación utilizada para alojar una o más personas bajo distintos grados de privación de la libertad o de seguridad, donde la mayoría de los ocupantes resultan incapaces de su autopreservación debido a que las medidas de seguridad no encuentran bajo el control de los ocupantes.

*Centros para la drogadicción de adultos y jóvenes*

*Campos de trabajo para adultos y jóvenes*

*Centros de residenciales para comunidades de adultos*

*Instituciones correccionales para adultos*

*Instalaciones penitenciarias locales para adultos*

*Centro residenciales para comunidades juveniles*

*Penitenciarias juveniles*

*Escuelas de capacitación para jóvenes*

### **Ocupación Residencial (Formulario realizado)**

**Definición:** Ocupación en la que se proporciona alojamiento para dormir con fines distintos al cuidado de la salud o a los penitenciaros correccionales.

*Apartamentos o Multifamiliares*

*Condominio Residencial Vertical*

*Pensiones o Casas de Descanso*

### **Ocupación Residencial (Formulario realizado)**

*Condominios Horizontales y Urbanizaciones*

### **Ocupación de Hotel (Formulario realizado)**

**Definición:** Edificio o grupo de edificios bajo la misma administración en el que existen acomodaciones para que duerman más de 16 personas utilizado principalmente por ocupantes transitorios como alojamiento, con comidas o sin ellas.

**Dormitorio.** Edificio o espacio en un edificio en el que se provee, en una misma habitación o en una serie de habitaciones cercanas asociadas, comodidades grupales para dormir a más de 16 personas, que no son miembros de la misma familia, bajo una administración única y para el conjunto colectivo, con comidas o sin ellas, pero sin instalaciones individuales para cocinar.

*Hoteles*

*Moteles*

*Dormitorios (habitaciones de huéspedes)*

### **Ocupación para Asilos y Centro de Acogida**

**Definición:** Edificio o parte de un edificio que se utiliza para brindar alojamiento y comida a cuatro o más residentes, sin relación de parentesco por sangre o matrimonio con los propietarios u operadores, con el fin de proporcionarles servicios de asistencia personal.

## **Ocupación Albergues o Pensiones**

**Definición:** Edificio que brinda alojamiento para dormir a un total de 16 personas o menos, ya sea de forma transitoria o permanente, con o sin comidas, pero sin instalaciones de cocina independientes para cada ocupante.

## **Ocupación Mercantil (Formulario realizado)**

**Definición:** Ocupación Utilizada para la exhibición y venta de mercancías.

**Centro Comercial:** Edificio único que tiene una cantidad de propietarios o inquilinos y ocupaciones en donde dos o más locales tienen una entrada principal hacia uno o más corredores peatonales cubiertos. Los edificios ancla no deberán considerarse como una parte del centro comercial. Un edificio ancla es un edificio que alberga cualquier ocupación con contenido de riesgo ordinario o leve y que tiene acceso directo a un centro comercial, pero que posee todos los medios de egreso requeridos independientes del centro comercial.

**Clase A:** todas las ocupaciones mercantiles que tengan un área bruta acumulada mayor a 2800 m<sup>2</sup> o que ocupen más de tres pisos con fines de venta.

**Clase B:** todas las ocupaciones mercantiles que tengan un área bruta acumulada mayor a 280 m<sup>2</sup>, pero no mayor a 2800 m<sup>2</sup> y que ocupen menos de tres pisos con fines de venta.

**Clase C:** todas las ocupaciones mercantiles que tengan un área bruta menor a 280 m<sup>2</sup>, y que sean utilizadas con fines de venta, ocupando un solo piso.

**Edificio de Comercialización minorista a granel:** Edificio en el que el área de ventas incluye el almacenamiento de materiales combustibles en paletas, pilas sólidas o estanterías con una altura de almacenamiento mayor a 3,66 m.

Salones de Subastas

Tiendas por departamento

Tiendas

Restaurantes con menos de 50 personas

Centros Comerciales

Supermercados

Estaciones de Servicio de Combustible

## **Ocupación de Negocios "Oficinas" (Formulario realizado)**

**Definición:** Ocupación utilizada para llevar cuentas y registros de transacciones comerciales.

Torres de control de tráfico aéreo

Alcaldías

Edificios para enseñanza de colegios y universidades, salones de clase para menos de 50 personas, laboratorios para enseñanza

Tribunales

Consultorios odontológicos

Consultorios médicos

Oficinas Generales

Clínicas para pacientes ambulatorios

Municipalidades

### **Ocupaciones Industriales (Formulario realizado)**

**Definición:** Ocupación donde se fabrican productos o se desarrollan operaciones de procesamiento, ensamblado, mezclado, empaque, acabado, decorado o reparación, en edificios de diseño convencional y adecuados para los diferentes tipos de procesos, materiales o contenidos.

*Plantas de lavado en seco*

*Fábricas de todo tipo*

*Plantas procesadoras de alimentos*

*Plantas de gas*

*Hangares (para servicio/mantenimiento)*

*Lavanderías*

*Plantas de generación eléctricas*

*Estaciones de bombeo*

*Refinerías*

*Aserraderos*

*Centrales telefónicas*

### **Ocupaciones para Almacenamiento (Formulario realizado)**

**Definición:** Ocupación principalmente utilizada para el almacenamiento o cobijo de bienes, mercaderías, productos, vehículos o animales.

*Almacenamiento por volumen de petróleo*

*Frigoríficos*

*Terminales de carga*

*Elevadores para granos*

*Hangares (únicamente para servicio)*

*Estructuras para estacionamiento*

*Establos*

*Terminales para camiones y marítimos*

*Bodegas*